REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD

DECRETO EJECUTIVO No. 1241
(de 14 de 07 de 2014)

Por el cual se designa al representante principal y suplente del Órgano Ejecutivo en la Junta Directiva del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
En uso de sus facultades constitucionales y legales

CONSIDERANDO

Que conforme indica el artículo 5 de la ley 77 de 2001, que reorganiza y moderniza el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), la Junta Directiva estará integrada por siete miembros y sus respectivos suplentes, designados por el Órgano Ejecutivo, quienes tendrán derecho a voz y voto en las reuniones;

Que el precitado artículo señala que uno de los miembros de la Junta Directiva será designado en representación del Órgano Ejecutivo, quien deberá ser ratificado por el Órgano Legislativo, cuando no se trate de un Ministro de Estado;

Que en cumplimiento de lo antes expuesto, se hace necesario designar al representante del Órgano Ejecutivo, y a su suplente, ante la Junta Directiva del IDAAN,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Se designa a CARLOS A. DUBOY, con cédula de identidad personal No.8-396-292, como representante del Órgano Ejecutivo ante la Junta Directiva del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

ARTÍCULO 2. Se designa a MANUEL SORIANO, con cédula de identidad personal No.7-113-624, como suplente del representante del Órgano Ejecutivo ante la Junta Directiva del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

ARTÍCULO 3. De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 77 de 2001, remitir las designaciones de que tratan los artículos 1 y 2 del presente Decreto Ejecutivo para la ratificación por parte de la Asamblea Nacional.

ARTÍCULO 4. Este Decreto Ejecutivo entrará a regir a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 14 días del mes de 07 de dos mil catorce (2014).

JUAN CARLOS VARELA R.
Presidente de la República

FRANCISCO JAVIER TERRIENTES
Ministro de Salud